

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto Exento N° 2684 del 12 de julio de 2010 se reconoció a Don Armando Nuñez Guerra, profesor del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", el derecho a percibir el pago de su sexto (6°) a contar del 4 de noviembre de 2009, por haber completado doce años de docencia.

2.-Que con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, este profesor no ha hecho uso de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, lo que amerita reconocerle un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1.-RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia docente al profesor que se indica:

NOMBRE	:	ARMANDO NUÑEZ GUERRA
CEDULA DE IDENTIDAD	:	11.476.032-3
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO POLITEC. "CIENCIA Y TECNOLOGIA"
TIEMPO A RECONOCER	:	CATORCE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE
BIENIOS A PERCIBIR	:	SIETE (7°)
FECHA A CONTAR	:	04 DE NOVIEMBRE DE 2011

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPTO. EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/JCVB/fjr